



INFORME COMPLEMENTARIO

Indicaciones al proyecto de Ley que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que Señala y Concede Otros Beneficios que Indica

(Boletín N° 10938-05)

I. ANTECEDENTES

Las presentes indicaciones modifican el proyecto de ley en los siguientes aspectos:

- a. Se repone el reajuste general de remuneraciones de 3,2% (inciso primero del artículo 1°).
- b. Se establece que no se reajustarán las remuneraciones de los trabajadores del sector público que sean iguales o superiores a \$4.800.000 líquidos mensuales. En caso en que se aplique el reajuste, las remuneraciones así reajustadas no podrán exceder de \$4.800.000 líquidos mensuales.
- c. Se concede, por una sola vez, un bono especial a los funcionarios de los sectores establecidos en los artículos 2, 3, 5 y 6 de esta iniciativa legal. El monto del bono es de \$100.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2016 sea igual o inferior a \$550.000.- y de \$73.500, para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a \$770.000. Este bono se pagará en el transcurso del mes de diciembre de 2016.
- d. Se especifica que no se le aplicará el reajuste a los sueldos base de las categorías A, B y C establecidos en el artículo 2 del acuerdo complementario de la ley N°19.297, excluyendo a la categoría D.
- e. Se introduce un requisito alternativo para los cargos de Jefes de División de la Fiscalía Nacional Económica.

II. EFECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

La indicación presentada mantiene el costo fiscal total del proyecto, informada en el IF N°128. Sin embargo, esta indicación implica un mayor gasto en el año 2016 y un menor gasto equivalente en el año 2017, de \$1.654 millones

El detalle del costo total del proyecto, considerando la presente indicación. Se resume en el siguiente cuadro, que reemplaza al informado en el IF N°128:

26.10.2016



Ministerio de Hacienda
 Dirección de Presupuestos
 Reg. 114-DD
 I.F. N° 128 - 24/10/2016
 I.F. N° 129 - 26/10/2016

COSTO FISCAL	MILLONES DE \$
1. COSTO FISCAL AÑO 2016	145.977
. Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	34.597
. Aguinaldo de Navidad Sector Activo	41.851
. Aporte a Instituciones de Educación Superior	4.015
. Bono de Desempeño Laboral para los Asistentes de la Educación 1/2	5.826
. Bono Especial para funcionarios públicos de menores rentas	59.688
2. COSTO FISCAL AÑO 2017	841.236
. Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	464.629
. Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Activo	57.680
. Bono de Escolaridad Normal	34.008
. Bono de Escolaridad Adicional	7.619
. Aporte a Bienestar	989
. Bono de Vacaciones Sector Activo	90.901
. Bono Invierno Sector Pasivo	67.854
. Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Pasivo	40.008
. Aguinaldo de Navidad Sector Pasivo	46.318
. Bonificación Extraordinaria Enfermera - Matrona Ley 19.536	6.320
. Incremento de Ingresos Mínimos, Ley N°19.429	7.718
. Crea planta de técnico en la Dirección de Presupuestos	225
. Modificaciones a la Planta de Personal de Fiscalía Nacional Económica	128
. Reajusta Bono Anual para personal de las zonas extremas, art. 44 Ley N°20.883	121
. Actualiza valores del Bono de Asistentes de la Educación, art.59, Ley N°20.883	394
. Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles para los Asistentes de la Educación	10.498
. Bono de Desempeño Laboral para los Asistentes de la Educación 2/2	5.826
COSTO TOTAL EN MMS	987.213



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 114-DD
I.F. N° 128 - 24/10/2016
I.F. N° 129 - 26/10/2016


SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

